Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 6 de julio de 2016

Señor
Segundo Cuevas
S.C. CONSTRUCCIONES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 37/2016 para la ejecución de la obra **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Bernardino Caballero y losa sobre canal a cielo abierto en calle Defensores del Chaco del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas" – ID 312.700** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en calle Bernardino Caballero y losa sobre canal a cielo abierto en calle Defensores del Chaco del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas, por la suma de Gs. 98.197.348 (Guaraníes, Noventa y ocho millones ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y ocho), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley Nº 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1684/2016 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 37/2016 para la ejecución de la obra **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Bernardino Caballero y losa sobre canal a cielo abierto en calle Defensores del Chaco del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas" – ID 312.700**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Segundo Cuevas

Aclaración: Segundo Cuevas

En fecha: 06/07/16